

ANEXO XIII



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Municipalidad de: **SAN MIGUEL**
 N° de Expediente : **10813 - 2023**
 N° de Acta : **494 - 2023**
 Fecha : **28.08.2023**
 N° de Revisión : **2Da Rev. - CONFORME**

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN- EDIFICACIÓN

PROYECTO: EDIFICIO MULTIFAMILIAR. – 2DA REV. – INMOBILIARIA BRESCIA

Lenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponda

1. DELEGADOS ASISTENTES

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	N° Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	28.08.2023	ANGULO VARGAS, JORGE OMAR HUMBERTO	161828	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Jorge Omar Humberto Angulo Vargas SUBGERENTE
DELEGADO ARQUITECTO- CAP	28.08.2023	LANDA LOPEZ ENRIQUE ARTURO	1070	
DELEGADO ARQUITECTO- CAP	28.08.2023	COLLINS CAMONES JOSE CARLOS	5436	
DELEGADO INGENIERO CIVIL- CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO- CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECHANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC DEL MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC DEL SERVICIO GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación (**) Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces:

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA SESIÓN DE VERIFICACIÓN: **3**

2. RESUMEN DE DICTAMEN: (Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELÉCTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D. EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN:

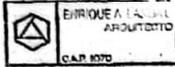
EXPEDIENTE N° 10813-2023 – 2Da revisión: PROYECTO: EDIFICIO MULTIFAMILIAR

CON RESPECTO AL DICTAMEN DE FECHA 19-06-23 HA LEVANTADO LAS OBSERVACIONES

CONFORME



[Signature]
 Arq. Enrique Arturo Landa López
 DNI 06968157



4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS
 LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

[Signature]
 Ing. JORGE OMAR HUMBERTO ANGULO VARGAS
 SUB GERENTE

28/08/2023
 Fecha

Firma y sello del Presidente de la Comisión Técnica